

23-0414

Recibi del Señor Don Jorge Fisher
Admón Int^{no} de la Aduana Maritima
de Galveston la Cantidad de treinta y
ocho pesos en real que me ha entregado
dho Sr Admón por la satisfacion de
los dos añ^{os} sobre cada tonelaje que corres-
ponde al Estado de los años establecidos
por el Arancel General segun el Art.^o 4
de dho, y cuya cuantia corresponde de
Ciento Cincuenta y dos $\frac{44}{95}$ con toneladas sobre
quales tiene cobrado dho Sr Admón de los
buques extranjeros que ~~entraan~~ en
dho Puerto, segun la cuenta. Hevada por
dho Admón.

Villa de Austin a 16 de

~~Sept~~ 1830

9^{to} Sept. 1830

Samuel M. Williams